

CONVOCATORIA 2025
PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN
INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA
UNC - UTFPR

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar estudiantes de la **Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba (FCA-UNC)** para participar del **Programa de Doble Titulación** con el **Curso Superior de Agronomía del Campus Pato Branco** de la **Universidade Tecnológica Federal do Paraná (UTFPR)**, en el marco del **Convenio de Doble Titulación (RHCD-2022-710-E-UNC-DEC#FCA)** suscripto entre ambas Instituciones.

Todos los avisos y comunicaciones oficiales serán publicados en la página web de la **FCA-UNC**: <https://agro.unc.edu.ar/investigacion/relaciones-internacionales/>

1. OBJETO

Seleccionar estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica (UNC) para participar del Programa de Doble Titulación con el Curso Superior de Agronomía del Campus Pato Branco (UTFPR).

2. PROGRAMA Y CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN

2.1 El Programa de Doble Titulación objeto de esta convocatoria forma parte de las acciones emprendidas por la UNC para la internacionalización de sus carreras de grado.

2.2 El estudiante de la FCA-UNC que participe en este programa y complete todos los requisitos previstos en el Convenio de Doble Titulación recibirá, al finalizar la Carrera de Ingeniería Agronómica, el **título de Ingeniero Agrónomo** otorgado por la UNC y el de **Licenciado en Agronomía** emitido por la UTFPR.

2.3 Los objetivos del Acuerdo de Doble Titulación son:

- **2.3.1** Promover la movilidad internacional de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNC, favoreciendo el intercambio cultural y la ampliación de sus oportunidades de formación profesional y personal.
- **2.3.2** Contribuir al fortalecimiento y la calidad de la formación académica de los estudiantes.
- **2.3.3** Estimular el desarrollo de nuevas estrategias de cooperación académica y modernización de la enseñanza de grado entre la UTFPR y la UNC.

3. REGLAS GENERALES

3.1 La duración del período de movilidad internacional será de **un (1) año**, conforme a lo establecido en el Convenio de Doble Titulación con la UTFPR.

3.2 El estudiante seleccionado deberá cumplir con el **Plan de Estudios** aprobado por RHCD-2022-710-E-UNC-DEC#FCA, a desarrollarse durante su estadía en la institución socia.

3.3 Al regresar a la UNC, los estudiantes que hayan cumplido con el Plan de Estudios tendrán las asignaturas correspondientes **convalidadas** según lo establecido en el Convenio.

3.4 Al retorno, el estudiante deberá cursar y aprobar todas las asignaturas restantes necesarias para completar la **Carrera de Ingeniería Agronómica** en la UNC.

3.5 Los **gastos de pasajes, traslados, seguros de salud, pasaporte, visa, alojamiento y cualquier otro gasto derivado de la movilidad internacional** estarán a cargo exclusivo del estudiante. La Universidad Nacional de Córdoba no asumirá responsabilidad económica alguna en el marco de este programa.

3.6 Finalizado el proceso de selección, los estudiantes seleccionados deberán completar los trámites y requisitos complementarios de su postulación.



3.7 La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación plena de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en el Convenio de Doble Titulación.

4. VACANTES

4.1 Por esta convocatoria pública se seleccionarán **cuatro (4)** estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UNC.

4.2 El inicio previsto de las actividades en la UTFPR será en **febrero/marzo de 2026**.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

5.1 Ser **alumno/a regular** de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA-UNC.

5.2 Haber aprobado **todas las asignaturas hasta tercer año inclusive** al momento de realizar la movilidad.

5.3 Poseer **DNI vigente** al momento de la movilidad, con validez al menos hasta el **31 de marzo de 2027**.

5.4 Contar con **disponibilidad para residir en Pato Branco (Paraná, Brasil)** durante el cursado del **séptimo y octavo período** del Curso de Agronomía de la UTFPR.

6. POSTULACIÓN

6.1 La inscripción se realizará dentro del plazo establecido por las autoridades.

6.2 Para postularse, el/la candidato/a deberá completar el **formulario online** y adjuntar la siguiente documentación:

- **6.2.1** Ficha de inscripción completa.
- **6.2.2** Curriculum Vitae.
- **6.2.3** Certificado Analítico emitido por Despacho de Alumnos.



- **6.2.4** Certificado de Alumno Regular.
- **6.2.5** Copia del DNI.
- **6.2.6** Certificado psicofísico firmado por un profesional habilitado

6.3 No se aceptarán postulaciones presentadas por medios distintos a los establecidos ni fuera de los plazos de recepción definidos.

6.4 La SeCyT FCA podrá solicitar documentación complementaria a fin de continuar con la postulación y efectivizar todo trámite para la Doble Titulación.

7. CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

7.1 La evaluación y selección estará a cargo de la **Comisión Asesora de Investigación (CAI)** de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCA (SeCyT-FCA).

7.2 La clasificación se realizará en función del **promedio general, tiempo de permanencia en la carrera, actividades académicas, de investigación y extensión, dominio del idioma** (no excluyente) y demás antecedentes relevantes.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La **SeCyT-FCA** publicará el **orden de mérito** dentro de los **cinco (6) días hábiles** posteriores al cierre de la convocatoria y notificará formalmente a los/as postulantes sobre el resultado de la evaluación.

Los/as postulantes podrán acceder a los fundamentos de la evaluación una vez recibida dicha comunicación formal.

En caso de disconformidad, se podrá presentar una **nota de reconsideración** dentro de los **dos (2) días hábiles** posteriores a la notificación.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Bases de la Convocatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.